



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3749/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
Extracto: S/CONMUTACION DE PENA.-
Terceros Iniciadores: SEGOVIA GUIDO CARLOS

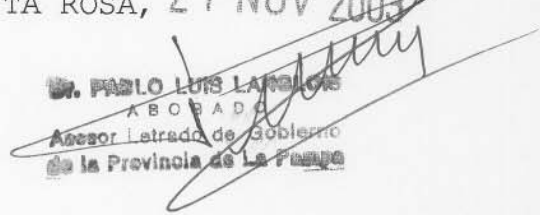
DICTAMEN N°: 1801/03 .-

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA
COMUNIDAD:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 46/47. En consecuencia corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 27 NOV 2003
AIC/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLIS
ABOGADA
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa